

CONTRATO DE TALLER DE DANZA FOLKLORICA
CONTRATO PARA LA IMPARTICIÓN DEL TALLER DE DANZA FOLKLORICA
EN LA CASA DE CULTURA DE TAMASOPO, S.L.P.

- **GENERALES.**

EL **C. ROMÁN ARNOLDO DE LA CRUZ TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL** DEL MUNICIPIO DE TAMASOPO, S.L.P. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINA "**CONTRATANTE**" Y LA **C. MA. DE DOLORES AMADOR DON, TALLERISTA**, Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINA "**CONTRATADO**", CELEBRAN EN PRESENTE CONTRATO QUE SE SUJETA A LAS CLÁUSULAS QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTE.

- **CLAUSULAS.**

1.- EL CONTRATO SE OBLIGA A IMPARTIR LOS TALLERES DOS VECES POR SEMANA EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE CULTURA DE TAMASOPO

2.-EL CONTRATADO DEBERA CUMPLIR CON UNA JORNADA LABORAL QUE ABARCA **DESDE LAS 16:00 HORAS HASTA LAS 20:00 HORAS, UN LAPSO DE 4 HORAS APROXIMADAMENTE.**

3.- POR SU PARTE EL CONTRATANTE SE OBLIGA A DAR CUMPLIMIENTO A REMUNERAR EL TRABAJO REALIZADO Y POR CADA DIA LABORADO SE PAGARA LA CANTIDAD DE \$950.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

4.- LA RELACIÓN LABORAL SE SUJETARA A LAS CLAUSULAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

6.- LA RELACIÓN LABORAL TENDRÁ VIGENCIA HASTA QUE EL CONTRATANTE LO DECIDA.

7.- LAS PARTES CONTRATANTES EXPRESAN AMPLIAMENTE LA VOLUNTAD DE OBLIGARSE A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO PLASMADO PARA ELLO SU FIRMA, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIR EN SUS TOTALIDADES LAS OBLIGACIONES ENUNCIADAS EN LAS CLAUSULAS ANTERIORES.

- **LUGAR Y FECHA.**

SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, UBICADO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO NUMERO 316, DE LA ZONA CENTRO DE TAMASOPO, S.L.P.; A LOS 06 SEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOSMIL DIESICIETE.

FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO:

"CONTRATANTE"



SINDICATURA MUNICIPAL
MPIO. TAMASOPO, S.L.P.
2015-2018

Román Arnaldo de la Cruz T.
C. ROMÁN ARNOLDO DE LA CRUZ TORRES
SINDICO MUNICIPAL

"CONTRATADO"

MA. DE DOLORES AMADOR DON
TALLERISTA DE DANZA FOLKLORICA